



B.O.C.M. Núm. 270

LUNES 13 DE NOVIEMBRE DE 2023

Pág. 163

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56

EL ESCORIAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de El Escorial, en sesión ordinaria celebrada el 8 de noviembre de 2023, acordó la aprobación inicial de las siguientes modificaciones de crédito:

- 41/2023 A Crédito extraordinario remanente tesorería para gastos generales.
- 41/2023 B Suplemento de crédito financiado con remanente tesorería para gastos generales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El Escorial, a 9 de noviembre de 2023.—la concejal de Hacienda, Vanesa Herranz Benito. (03/18.838/23)

